

EXPEDIENTE Nº: 4314338

FECHA: 01/10/2018

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--|--|
| Denominación del Título | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA |
| Centro (s) donde se imparte | ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN-ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN-ESPECIALIDAD EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA-ESPECIALIDAD EN REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES-ESPECIALIDAD EN MECATRÓNICA-ESPECIALIDAD EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se ha ejecutado según lo establecido en la memoria verificada en cuanto a organización docente y secuenciación de contenidos.

Se ha constatado que no se imparte docencia de manera sistemática en inglés, ni consta la presentación de trabajos individuales o grupales ni Trabajos Fin de Máster (TFM) redactados total o parcialmente en ese idioma. Tampoco se han defendido TFM en inglés. En determinadas asignaturas, se facilita a los estudiantes bibliografía en inglés y en algunas clases se maneja el argot propio en otros idiomas cuando su uso es habitual en el entorno laboral. No obstante, a la vista de todas las evidencias manejadas, no es posible afirmar que los estudiantes puedan alcanzar las competencias CT7 y CT12 del máster: CT7: Ser capaz de utilizar de forma efectiva otros idiomas, fundamentalmente inglés. CT12: Capacidad de relación interpersonal, académica y profesional en ámbitos nacionales e internacionales.

El perfil de egreso resulta coherente con lo establecido en la memoria verificada y mantiene su relevancia académica.

Las asignaturas denominadas de 'Tecnologías Complementarias', por su propia concepción, presentan ciertas particularidades: por una parte, sus contenidos resultan muy amplios en relación con su asignación docente (6 ECTS), apreciación que es compartida por profesores, estudiantes y egresados; y por otra parte, su gestión docente se realiza dividiendo cada asignatura en distintas partes con diferentes profesores, diferentes tipos de examen y criterios de evaluación.

Por otro lado, en el Informe de Seguimiento nº 01, expediente nº 4314338, criterio 1, se mencionaba que el temario de la asignatura Transporte y Seguridad Industrial, cubría solo parcialmente los contenidos recogidos en la memoria verificada, comprometiendo la adquisición de las competencias específicas:

CEI6 - Conocimientos y capacidades para realizar verificación y control de instalaciones, procesos y productos,

CEI7 - Conocimientos y capacidades para realizar certificaciones, auditorías, verificaciones, ensayos e informes. La actual guía docente del curso 2017-2018 continúa ofreciendo el mismo temario y no propone ninguna actividad adicional para la adquisición de dichas competencias.

Las guías docentes de las asignaturas Cálculo y Diseño de Construcciones Industriales y Plantas e Instalaciones Industriales indican que en ambas se adquieren todas las competencias de la materia (CEI1, CEI2, CEI3, CEI4); a la vista de la información disponible, no es posible asegurar que las competencias CEI2 y CEI4 se adquieran en la asignatura Cálculo y Diseño de Construcciones Industriales.

No se aprecian cambios sustanciales en la programación de la asignatura Tecnologías Químicas y Energéticas, con un tiempo excesivamente ajustado para la adquisición de las competencias CET4 y CET6, según recoge el Informe de seguimiento del título.

La información aportada por el Centro en lo relativo a la gestión de la programación docente resulta adecuada. El denominado Procedimiento de Coordinación Docente (PR/CL003_EII) se lleva a cabo correctamente. Existen evidencias de actas de reuniones de la Comisión de Coordinación y de los Coordinadores de asignaturas con los equipos docentes. Se aportan evidencias de una adecuada coordinación horizontal y vertical.

El número de plazas ofertadas se ajusta a lo indicado en la memoria verificada del título: 50 en el primer año y 75 en los sucesivos. En los tres cursos analizados, el número de estudiantes matriculados ha sido inferior: 33 en el curso 2014-15, 12 en el curso 2015-16 y 5 en el curso 2016-17.

Se ha producido un solo reconocimiento de créditos en el curso 2015-16. La página web del título indica explícitamente que no es posible realizar reconocimiento por títulos propios, experiencia laboral ni enseñanzas universitarias no oficiales. En este aspecto, las acciones realizadas resultan coherentes con lo especificado en la memoria verificada y con lo contenido en la normativa propia de la Universidad de Extremadura.

La universidad, tras recibir el informe provisional de acreditación y en el plan de mejoras presentado, indica que se realizarán las siguientes acciones orientadas a evidenciar la consecución de las competencias CT7 y CT12 por todos los estudiantes:

1) Planificar sistemáticamente las acciones realizadas de forma individualizada en cada asignatura para utilizar de forma efectiva otros idiomas, fundamentalmente el inglés. Las mismas comprenderán la elaboración de materiales docentes en inglés y la realización de determinadas actividades formativas en inglés. La CCT, (Comisión de Calidad de la Titulación), determinará en la planificación de cada curso académico el número adecuado de acciones y su distribución en las distintas asignaturas y semestres del título.

2) Llevar a cabo acciones de forma colectiva para trabajar las competencias idiomáticas. Por un lado, se contempla realizar seminarios específicos a tal efecto. Por otro lado, se prevé incorporar un resumen en inglés (abstract) en la memoria del TFM y realizar una parte de la defensa de éste en dicho idioma, además de valorarse positivamente este aspecto en su calificación final.

3) Analizar la posible participación en el Proyecto "Learn in English (LiE)" desarrollado en la E.II.II., de

momento de forma exclusiva en titulaciones de grado, y encaminado a ofertar títulos oficiales universitarios bilingües.

Estas acciones se ejecutarán según el siguiente calendario:

- 1) Mes de mayo, de forma previa al inicio del siguiente curso académico. En el curso 2018-2019, se realizará la planificación durante el mes de septiembre de 2018.
- 2) Durante el curso académico 2018-2019, de modo que las acciones puedan ser implementadas en la convocatoria de enero para la defensa del TFM.
- 3) Curso académico 2018/2019, entre los meses de febrero y mayo.

Igualmente la universidad en el plan de mejoras presentado propone las siguientes acciones de cara a garantizar la consecución de todas las competencias del programa formativo por parte de los estudiantes:

- 1) Elaborar un listado que incorpore todas las asignaturas, tanto mencionadas en el informe provisional de renovación de la acreditación como detectadas por la CCT, que necesiten revisar sus contenidos de cara a obtener todos los resultados de aprendizaje y competencias asignados en la memoria verificada.
- 2) Instar al profesorado de dichas asignaturas a que realicen los cambios pertinentes, notificándolo a los Departamentos correspondientes, como medida transitoria de cara al curso académico que está a punto de comenzar.
- 3) Debatir el asunto en sesión de Junta de Centro para que, en vista de las evaluaciones del desarrollo de la enseñanza realizadas por la CCT en cursos anteriores y del informe definitivo de renovación de la acreditación del título, los Departamentos modifiquen los contenidos de las asignaturas de modo que conduzcan a la adquisición de todas las competencias del título.

Estas acciones se ejecutarán según el siguiente calendario:

- 1) Inicios del curso 2018/2019, tras recibirse el informe definitivo de renovación de la acreditación.
- 2) Inmediatamente después de elaborar el mencionado listado.
- 3) Curso 2018/2019 de cara a su puesta en marcha en el curso 2019/2020.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster es accesible a través de la página web de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura. Dicha página contiene información general del título, así como una serie de pestañas que dan acceso a información específica sobre el mismo.

Los criterios de admisión, reconocimientos de créditos, requisitos de acceso en función del título previo del estudiante, etc.. se encuentran fácilmente accesibles a través de la página web.

La información en la Web está bien estructurada, es completa y clara. Se presenta agrupada bajo los siguientes epígrafes: Presentación, Competencias, Asignaturas y planes docentes, Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos. Todos los apartados contienen información actualizada que permite formarse una idea adecuada de la estructura del título y de sus particularidades. La información académica es extensa y detalladamente desarrollada, al igual que los aspectos asociados a la gestión interna de la calidad directamente relacionados con el título y el Centro.

La Web del Centro ofrece información adecuada sobre el plan de estudios. Las guías docentes de las asignaturas, tanto del curso académico vigente como de los cursos previos, están a disposición de los estudiantes y contienen información de manera detallada referente a: profesores implicados, competencias, contenidos, temario, actividades formativas, criterios de evaluación, bibliografía, etc.

La Web incluye, asimismo, información actualizada relativa al periodo de preinscripción y matrícula.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura tiene certificada por ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende del 03/06/2016 al 03/06/2020.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores participantes en los cursos académicos 2014-15, 2015-16 y 2016-17, ha sido de 28, 53 y 48, respectivamente. Tomando como referencia el curso académico más reciente analizado (2016-2017), la carga docente se ha distribuido como sigue, por categorías docentes: 2 Catedráticos de Universidad (4,11%), 1 Catedrático de Escuela Universitaria (2 %), 18 profesores Titulares de Universidad (37,5%), 4 profesores Titulares de Escuela Universitaria (9,3%), 11 profesores Contratados Doctor (25,5%), 4 profesores Ayudantes Doctor (8,3%), 1 profesor Colaborador (2 %), 4 profesores Asociados (8,3%), 1 Ayudante (2 %), 2 profesores de otras categorías (4,1%). Comparando estas cifras con las indicadas en la memoria verificada, tanto el porcentaje de catedráticos de universidad (7,89%), como el de profesores titulares de universidad (41,23%) son más bajos. Sin embargo la docencia asignada en la memoria verificada a los profesores contratados doctores (12,28%) y ayudantes doctores (2,63%) es sensiblemente más alta.

La Universidad de Extremadura tiene implantado el modelo de evaluación docente del profesorado a través del programa DOCENTIA. Los resultados para el conjunto del profesorado son satisfactorios.

El Máster cuenta con un número suficiente de profesores para asumir la docencia en condiciones adecuadas. Las ratios estudiante/profesor en los tres cursos académicos analizados (2014-15, 2015-16 y 2016-17) ha sido de 1,18, 0,77 y 0,62, respectivamente.

El PDI ha dedicado un considerable esfuerzo orientado a la actualización de metodologías docentes a través de la participación en proyectos de innovación educativa. En el curso 2015-16 han sido 38 profesores (79 %) los que han intervenido en alguna de las modalidades de proyectos puestos en marcha, y en el curso 2016-17 el número de profesores participantes ha sido de 23 (48 %).

La universidad, tras recibir el informe provisional de acreditación y en el plan de mejoras presentado, indica que va a elaborar un análisis del perfil del profesorado que participa en el título durante la elaboración del informe anual del curso académico 2017-2018. En vista de las conclusiones alcanzadas, sugerir a los Departamentos participantes en el título acciones encaminadas al cumplimiento de los porcentajes comprometidos en la memoria verificada del título. Para llevar a cabo esta acción de mejora la universidad en el trimestre octubre-diciembre de 2018 elaborará un informe, y en el trimestre enero-

marzo de 2019 comunicará a los Departamentos las acciones sugeridas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro dispone de una plantilla de 48 PAS para el conjunto de tareas administrativas, biblioteca y apoyo a la docencia. El personal específico para actividades de apoyo docente es de 7 PAS, que dan soporte a los laboratorios de prácticas de las diferentes asignaturas. Aunque este personal debe cubrir también las necesidades de apoyo docente a las asignaturas de otras titulaciones de Grado y Máster impartidas en el Centro, se consideran suficientes para el título de Máster en Ingeniería Industrial, más teniendo en cuenta el reducido número de estudiantes matriculados hasta la fecha.

La formación recibida en cursos y programas de actualización de contenidos es adecuada. Además, el título cuenta con personal contratado como becarios y técnicos de apoyo a la investigación, con alta cualificación, que también colaboran en la docencia práctica del título.

El Centro pone a disposición de los estudiantes y del personal los recursos materiales necesarios para impartir las diferentes asignaturas. Las aulas presentan capacidades adecuadas tanto para la impartición de docencia como para la realización de las actividades prácticas no solo con ordenadores sino también de las actividades en laboratorios.

Los servicios de apoyo y orientación académica se consideran adecuados y suficientes.

Existe una infraestructura para la gestión de intercambios y estancias internacionales de los estudiantes, tanto de la Universidad en su conjunto como de la propia Escuela, aunque dicha oferta está más enfocada a los alumnos de grado que del Máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías empleadas y sistemas de evaluación de este Máster se corresponden con las comúnmente empleadas en los estudios de ingeniería. Estas actividades están descritas en las guías docentes y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. No obstante, la implementación de las guías en determinadas asignaturas con un número de horas presencial reducido para temáticas complejas hace improbable que se puedan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en el tiempo nominal establecido. La tasa de graduación ronda el 50%, mientras que la tasa de abandono es del 25%.

Según la información recogida en la visita, las metodologías docentes empleadas difieren, como es de esperar, según la tipología de asignatura. En la mayoría de guías docentes figuran las visitas a empresas como recurso para la adquisición de competencias, sin embargo las visitas se emplean de forma limitada en un reducido grupo de asignaturas.

Igualmente se recogen las competencias transversales CT7 (ser capaz de utilizar de forma efectiva otros idiomas, fundamentalmente inglés) y CT12 (capacidad de relación interpersonal, académica y profesional en ámbitos nacionales e internacionales) y según se ha podido constatar en la visita, las metodologías empleadas no consiguen alcanzar para dichas competencias CT7 y CT12 el nivel MECES 3.

Aunque el sistema de evaluación y las metodologías reflejadas en las guías docentes sigue las directrices de la memoria verificada, la ejecución ha resultado compleja en algunas asignaturas y el SGIC implantado ha permitido detectar estos problemas en la ejecución de los sistemas de evaluación.

Estas situaciones se han gestionado de forma particular en determinadas materias, por ejemplo, los estudiantes y egresados refieren explícitamente la asignatura de Cálculo y Diseño de Construcciones Industriales, a la que han tenido que recurrir con frecuencia al sistema de 'evaluación mediante tribunal', situación extraordinaria no prevista explícitamente en la guía docente de la asignatura, aunque sí en la normativa general de la Universidad de Extremadura.

Los exámenes y pruebas escritas de las asignaturas de referencia analizadas por el panel, responden a los modelos y niveles de exigencia comunes en los estudios de máster en las disciplinas de ingeniería. La dificultad de las pruebas escritas y los criterios de corrección de esas asignaturas son coherentes con el nivel de las competencias a adquirir en cada caso.

Los Trabajos Fin de Máster (TFM) tienen una normativa propia que incluye la evaluación mediante rúbrica que se encuentra accesible a los estudiantes a través de la página web. El panel ha podido constatar a través de evidencias que se emplea adecuadamente en la calificación de los TFM.

Los resultados de aprendizaje se ajustan, en general, al nivel 3 del MECES y son apreciados por los empleadores. Los estudiantes también se muestran satisfechos con el nivel de aprendizaje conseguido. El cuerpo docente muestra una alta implicación y se muestra satisfecho del nivel conseguido por sus estudiantes. No obstante, se considera que no existen evidencias suficientes para afirmar que el programa formativo asegure a todos los estudiantes la adquisición de las siguientes competencias:

CT7: Ser capaz de utilizar de forma efectiva otros idiomas, fundamentalmente inglés.

CT12: Capacidad de relación interpersonal, académica y profesional en ámbitos nacionales e internacionales.

Estudiantes y egresados coinciden en que el nivel y contenido de las materias se distinguen razonablemente de la formación previa recibida en Grado, aunque en algunos casos refieren en la docencia de este Máster contenidos propios del Grado, achacables a su juicio a la diferencia de formación de partida de los estudiantes procedentes de diferentes títulos. Caso aparte resulta la asignatura Tecnología Térmica y de Fluidos, donde todos los entrevistados coinciden en señalar que existe una repetición completa del bloque correspondiente a Tecnología Térmica de lo estudiado en la asignatura Ingeniería Térmica de Grado.

En el catálogo proporcionado por la Universidad, accesible a través de la Web (en el enlace que se indica al final de este apartado), pueden observarse los siguientes indicadores respecto al progreso académico:

El tiempo medio para finalizar el título es 2,83 años.

La universidad, tras recibir el informe provisional de acreditación y en el plan de mejoras presentado indica que las visitas a empresas son una de las metodologías planteadas en la memoria verificada del título. La selección de forma sistemática de dicha metodología en el plan docente de todas las asignaturas ha sido inducida por una directriz de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Sin embargo, la experiencia nos ha hecho comprender que es más adecuado indicar esta metodología únicamente en las asignaturas que realmente la van a llevar a cabo. Por ello propone que la CCT del MUJI planifique las visitas a empresas de un determinado curso académico y las mismas sean recogidas en los planes docentes de únicamente aquellas asignaturas a las cuales estará vinculada la visita a la empresa.

La puesta en marcha de esta acción de mejora se hará cuando se realice la planificación en el curso 2018/2019 para su implantación en el curso 2019/2020.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de rendimiento en los cursos 2014-15, 2015-16, 2016-17, ofrecen los siguientes valores: 69,5 %, 70,68 % y 84,94 %, respectivamente. Las tasas de eficiencia han sido del 98,44 % y 88,16 %, en los dos últimos cursos. En todos los casos son valores compatibles con los establecidos en la memoria verificada y coherentes con las características del título y el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso.

Dado que la implantación del título se realizó en el curso 2014-15, ha sido en el curso 2016-17 cuando se ha podido disponer por vez primera de todos los indicadores. Concretamente, la tasa de graduación fue del 51,52 %, la tasa de abandono del 24,24 % y la tasa de eficiencia del 88,16 %. Estos resultados son muy cercanos a los previstos en la memoria verificada: 50%, 25% y 80%, respectivamente, y la pequeña desviación que sufren mejoran la previsión realizada (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título).

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, según las encuestas realizadas en el curso 2016-2017, es de 2.8 puntos sobre 5 (para un total de cinco estudiantes encuestados).

Existe una sistemática estructurada (procedimiento del Observatorio de Indicadores) que regula la recogida de información de los grupos de interés. En el caso de los estudiantes solo se tiene una encuesta específica sobre la actuación docente del curso 2016/17 con un valor de 7,71 puntos sobre 10.

La satisfacción del profesorado con el título ofrece los siguientes valores: 3,43, 3,9 y 3,24 puntos sobre 5 en los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17.

El grado de satisfacción del personal de administración y servicios es de 3,67, 3,83, 3,67 puntos sobre 5 en los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17. No obstante, cabe señalar que estos resultados obedecen a su satisfacción con la Escuela de Ingenierías Industriales y no con un título concreto.

No existen encuestas realizadas a egresados ni a empleadores. Pese a que ya existe una cohorte de

egresados desde la implantación del título y que la Universidad de Extremadura cuenta con un sistema para hacer el seguimiento de la inserción laboral de los egresados a los tres años desde la finalización de los estudios y de herramientas para facilitar su inserción laboral, no existen registros objetivos.

Tampoco se han realizado encuestas a empleadores ni existen datos de inserción laboral recogidos por métodos alternativos.

Los empleadores entrevistados han mostrado un razonable nivel de satisfacción con la formación recibida por los titulados, aunque muestran posibilidades de mejora en determinadas competencias transversales y manejo de software profesional actualizado propio de las disciplinas clásicas en ingeniería.

La universidad, tras recibir el informe provisional de acreditación y en el plan de mejoras presentado, se compromete a prestar especial atención a las tasas de rendimiento académico desagregadas por asignatura durante la elaboración del informe anual correspondiente al curso académico 2017/2018. Dicho análisis contemplará también el histórico de datos disponible correspondiente a cursos anteriores.

La puesta en marcha de estas acciones de mejora está prevista para el trimestre octubre-diciembre de 2018.

En cuanto a realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título y de satisfacción de los empleadores, la propuesta de mejora comprometida por la universidad en su plan de mejoras consiste en implantar por completo en relación al MUII el documento existente en el SGIC del Centro Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx – Pautas de trabajo para la E.II.II.

(PT/PR/SO004_EII). Ello conllevará:

- 1) Velar por que el Estudio de Inserción Laboral de la UEx contenga información significativa relativa a los egresados del MUII y en caso contrario adoptar las medidas oportunas para que ello ocurra.
- 2) Determinar el grado de satisfacción de los empleadores con el título.

El calendario para la puesta en marcha de dicha acción de mejora es el siguiente:

- 1) El EIL de la UEx del año 2020 contendrá datos de los egresados del curso 2015-2016, el primero en el que finalizó sus estudios la primera cohorte de ingreso en el título. Dicho informe contendrá los primeros datos sobre la inserción laboral de los egresados del MUII.
- 2) En relación a los empleadores, la Comisión Externa ya ha elaborado los informes de evaluación externa del curso 2015-2016 y en la actualidad se encuentra elaborando los correspondientes al curso 2016-2017.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1.- Implementar actividades formativas que refuercen la adquisición de las competencias CT7 “ser capaz de utilizar de forma efectiva otros idiomas, fundamentalmente inglés” y CT12

“Capacidad de relación interpersonal, académica y profesional en ámbitos nacionales e internacionales” del Máster, o modificar la memoria verificada ajustando las competencias

asociadas a la lengua inglesa, a las habilidades idiomáticas que realmente se van a trabajar en las actividades formativas del título.

2.- Garantizar que los estudiantes que cursan el máster adquieren todas las competencias y siguen el programa formativo definido en la memoria verificada y sus correspondientes modificaciones. Además dichas competencias y la aplicación del programa formativo (horas dedicadas a cada asignatura, evaluaciones especiales en algunas asignaturas etc..) deben estar en consonancia con lo reflejado en las guías docentes de las asignaturas.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

1.- Revisar las bajas tasas de éxito de algunas asignaturas y poner en marcha las acciones de mejora oportunas que redunden en la mejora del título.

2.- Ajustar el perfil del profesorado al indicado en la memoria verificada.

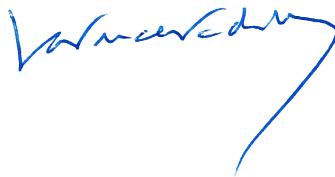
3.- Incrementar las visitas a empresas de forma que se cumpla lo establecido en gran número de asignaturas en lo referente a adquisición mediante esta vía de las competencias asociadas a dicha acción.

4.- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, y de satisfacción de los empleadores con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de

análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá carácter bienal

En Madrid, a 01/10/2018:



El Director de ANECA